

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00119 00

Teniendo en cuenta el oficio No. 1813 del 6 de diciembre de 2023, proveniente del juzgado 17° Civil Municipal de Bucaramanga-Santander, se requiere a la parte demandante para que aporte copia de la escritura pública No. 1242 del 20 de marzo de 2018, otorgada ante la Notaría 2° del Circulo de Bucaramanga.

Lo anterior, para determinar los linderos objeto de entrega y, así, cumplir el requerimiento realizado por el Juzgado.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 003 de fecha 17 de enero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db71b2477010b1a45088b6943e19122048ae727fcd63d7e29c0fce852e6dee6c**

Documento generado en 16/01/2024 10:45:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>